

¡Atención productores apícolas! Cómo acceder al registro sanitario de productores agropecuarios

8 julio, 2024



Desde el Ejecutivo provincial se busca lograr un estatus sanitario apropiado y ganar así nuevos mercados internacionales mediante una tipificación de las mieles disponibles y la obtención de la denominación de origen para el sector.

La Dirección de Ganadería, del Ministerio de Producción, avanza a paso firme en los trámites necesarios para incorporar a todos los productores apícolas mendocinos, al Registro Sanitario de Productores agropecuarios (Renspa).

Si bien la gran mayoría de los productores ya es parte del

registro, lo ha hecho solo para uno de sus apiarios cuando, en promedio, se cuenta con al menos 2 o 3 por productor. En este sentido, desde la cartera Producción se busca incorporar a todos los apiarios existentes y disponer así de un panorama general de la actividad en la provincia.

Esto se traducirá, según detallaron desde Ganadería, en un informe que resalte el stock disponible, la tipificación de las mieles y la posibilidad concreta de avanzar en la obtención de la denominación geográfica.

Consultadas las autoridades provinciales sobre los beneficios de registrar los apiarios en el Renspa, comentaron: "Si bien este trámite es obligatorio para todos los actores del sector, no todos tienen registrada la totalidad de los apiarios. El ser parte les permitirá beneficiarse de un plan sanitario integral en el que estamos trabajando actualmente".

Mendoza cuenta con unos 540 productores. Muchos de ellos comercializan sus productos en la provincia y el país, pero la gran mayoría exporta. Teniendo en cuenta los requerimientos de los mercados en cuanto a calidad de los productos, que cada vez son más excluyentes, el certificar les permitirá acceder a nuevos mercados internacionales.

"El estar libres de enfermedades se traduce, además, en exportaciones de material vivo. Si bien actualmente Mendoza y Argentina no ha registrado la presencia del denominado escarabajo de las colmenas, no estamos exentos de esta realidad que ya afecta a productores de países vecinos", añadieron desde Ganadería.

Cada apiario cuenta, en promedio, con 50 colmenas y todas se encuentran en constante movimiento según la época del año. Al respecto, desde Ganadería recomendaron: "A raíz de esta trashumancia, se está expuesto constantemente ante la posibilidad de contagio. Es por esta razón que es de suma importancia el estar registrado para que nuestros inspectores

puedan relevar la sanidad de las colmenas”.

Sobre este último punto, remarcaron: “Para avanzar con el plan sanitario necesitamos el stock disponible y, para ello, instamos a nuestros productores a que se acerquen a las distintas sedes de la Dirección de Ganadería para inscribir sus apiarios en el Renspa. Este trámite también lo pueden hacer a través de plataformas digitales que hemos puesto a disposición para agilizar los tiempos y evitar complicaciones para el productor”.

Mapa apícola: los beneficios que trae para el sector

Tras el registro en el Renspa, el Gobierno de la provincia avanza en la incorporación del apiario en el Mapa Apícola impulsado por la Provincia en 2021. La herramienta, puesta en funcionamiento en plena pandemia, permite acceder a un panorama general de la actividad en Mendoza para la correcta toma de decisiones. Son unos 540 los referentes del sector que ya son parte.

“La información es fundamental a la hora de diagramar acciones o tomar decisiones que ayuden al desarrollo y crecimiento de esta actividad en cada rincón de la provincia donde se desarrolle esta actividad productiva. Mendoza viene brindando muestras de crecimiento no solo en esta actividad y responde a las políticas implementadas desde el Ejecutivo para que ello ocurra”, declararon desde el Gobierno.

La información es de suma importancia para evitar que la producción apícola se vea afectada. Un dato a destacar tiene que ver con la distancia mínima que debe existir entre los apiarios. No debe ser menor a los 2.500 metros. Sucede que, cuando no se cumple con estos distanciamientos, se comienza a competir por las flores y se dañan entre sí.

Cómo acceder al Renspa apícola

Todos los productores apícolas mendocinos podrán registrar sus apiarios en las distintas delegaciones de la Dirección de Ganadería de la provincia o a través del portal de Senasa.

Ciudad Mendoza

Subdirectora: Guillermina Scolari

gscolari@mendoza.gov.ar

Teléfono: 4255315

Boulogne Sur Mer 3050 Ciudad.

General Alvear

Delegada: Johana Vega

cjvega@mendoza.gov.ar

Diagonal Pellegrini y Fleming. C:P: 5620

Teléfono: 02625 422175

San Rafael

Delegado: Ariel Blois

ablois@mendoza.gov.ar

Rivadavia 865. C.P. 5600

Teléfono: 0260 -4435368.

Malargue

Delegado: Franco Cremaschi.

fcremaschi@mendoza.gov.ar

Uriburu 922. C.P. 5613 Teléfono: 0260 4470370.

Las Catitas

Delegado: Victor Shqueitzer

vshqueitzer@mendoza.gov.ar

Ruta 7, casi calle Escudero.

La Paz

Delegado: Sergio Raed.

smraed@mendoza.gov.ar

Barrio Alpatagal. Manzana D. Casa 13. CP 5590

Teléfono: 02626 – 42139

Rivadavia

Delegado: Carlos Sagarraga.

csagarraga@mendoza.gov.ar

Wenceslao Núñez 655

Teléfono: 0263 4443983.

Tunuyán

Delegado: Pérez Vitali Noé

nperezvitaliti@mendoza.gov.ar

Telefono: 02622 423971

Delegado San Carlos

Pablo Sol. Bernardo Quiroga 109 (ex Hospital Tagarelli),
Eugenio Bustos C.P. 5569.

Teléfono: 02622 451065

psol@mendoza.gov.ar

San Rafael. Monte Comán

Río de Janeiro S/N esquina Buenos Aires. Monte Coman San
Rafael C.P. 5609

Teléfono: 0260 4490067 | 260 4802601

Sr. Huerta Federico.

Tel. 0260 154802601

fhuerta@mendoza.gov.ar

San Rafael. Punta de Agua

Dra. Johanna Vega

Tel. 0261 15609186

cjvega@mendoza.gov.ar

Recursos Humanos

En General Alvear: Maria Elena Bustos. Tel. 02625 422175

En Ciudad: Mariana Tapia. Tel. 4255315

rrhhganaderia@mendoza.gov.ar